

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

**5145 Trabajo en beneficio de la comunidad 320/2020.**

D. Joaquín Manuel Mondéjar; Letrado Admón. de Justicia del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia; doy fe y testimonio:

Que en el expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad bajo el número 320/2020 se ha dictado auto desestimatorio de recurso de reforma de fecha 23/01/2023, y para que conste y sirva de notificación a Verónica Losa Villa actualmente en paradero desconocido, en los términos prevenidos en el art.º 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el presente, haciendo saber que la resolución dictada no es firme, al ser susceptible de ser recurrida en apelación ante la Iltma. Audiencia Provincial de Murcia dentro del quinto día desde el siguiente a su notificación, a contar transcurridos diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto.

En Murcia, a 8 de octubre de 2024.—El Letrado de la Administración de Justicia.